

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Miércoles 7 de junio de 2017



SIGLAS

CGR	: Contraloría General de la República
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Dibam	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Mineduc	: Ministerio de Educación
MN	: Monumento Nacional
ST	: Secretaría Técnica, Secretaría Técnica
VE	: Visitador Especial / Vicepresidente Ejecutivo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 7 de junio de 2017**

En nombre de la Constitución, la Ley y los Pueblos de Chile se abre la sesión, en la sala de reuniones del Consejo de Monumentos Nacionales, comuna de Providencia, a las 15.15 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos y Vicepresidente Ejecutivo del CMN. Además contó con la participación, a partir del tratamiento del caso N° 4, de la Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández, Secretaria Técnica del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; Arlette Levy Arensburg, consejera representante del Servicio Nacional de Turismo; Solange Díaz Valdés, consejera representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; María Loreto Torres Alcoholado, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Santiago Marín Arrieta, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Pablo Andrade Blanco, Director del Museo Histórico Nacional; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Francisco Cuadrado Prats, consejero representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile y José Piga Giles, experto en conservación y restauración.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación y Presidenta del CMN; Karen Fried Agosin, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Roberto Farriol Gispert, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; el Coronel Claudio Weber Orellana, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Fidel Angulo Mansilla, consejero representante del Ministerio del Interior y Alberto Anguita Medel, Jefe del Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Participó también la abogada de la División Jurídica del Ministerio de Educación, Sra. Elizabeth Aranda Aguilar.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría: Carolina Gatica, Mariano González, Karina Aliaga, Carolina Lira, Natalia Severino y Susana Simonetti.

1. Apertura: En nombre de la Constitución, la Ley y los Pueblos de Chile, abre la sesión el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Director de la Dibam y VE del CMN.

2. Se da la bienvenida al consejero Sr. José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración. El Sr. Piga es arquitecto y tiene vasta experiencia en el ámbito del manejo y planificación de sitios; actualmente se desempeña en el Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial de la Subdirección de Gestión Patrimonial de la Dibam.

3. *Representación de la CGR al decreto de declaración de la ZT Villa Olímpica.*

En sesión ordinaria del CMN del 28.09.2016, se acordó por mayoría aprobar la solicitud de declaratoria del Conjunto Habitacional Villa Olímpica y solicitar a la Ministra de Educación la dictación del decreto con el plano de límites asociado, lo que se hizo efectivo mediante Ord. CMN N° 4574 del 29.12.2016. El decreto se envió a la CGR para toma de razón, entidad que el 28.04.2017 se pronunció representándolo, esto es, absteniéndose de dar curso a la solicitud.

La CGR funda su determinación en el artículo 12 de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, en particular el principio de abstención, de acuerdo al cual se deben abstener de intervenir en el procedimiento y comunicarlo a su superior inmediato, entre otras, las personas que tengan "interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél". Lo anterior, porque la Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández estuvo presente cuando en la sesión se trató este caso, habiendo ella suscrito la solicitud de declaración en 2015.

En el debate, se expresa que la Sra. Cárdenas presentó la solicitud antes de asumir la Secretaría del CMN, que es ministro de fe del CMN y que no vota. Se hace presente que el interés público de la protección como ZT de la Villa Olímpica fue lo que determinó el voto de los que se pronunciaron a favor.

Con 9 votos a favor y 2 abstenciones, se acuerda por mayoría:

- Señalar que la participación de la Secretaria Técnica Ana Paz Cárdenas como ministra de fe en la sesión del CMN del 28.09.2016, no incidió en la discusión, ni en el acuerdo adoptado por este Consejo de aprobar la declaratoria de MN en la categoría de ZT del Conjunto Habitacional Villa Olímpica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana.
- Reafirma la convicción del CMN sobre la conveniencia de que se otorgue protección y reconocimiento oficial a este importante conjunto habitacional, declarándolo MN en la categoría de ZT.

Se hace presente que durante el tratamiento de los casos 1, 2 y 3 no se encontraba en la sala la ST del CMN Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández, subrogándola para éstos efectos doña Carolina Gatica Díaz. Se hace presente que la ST del CMN se reincorporó en el siguiente tema del punto N° 4.

4. Se solicita a los consejeros indicar quiénes constituirán la Comisión para resolver sobre los proyectos que postulan al Fondo del Patrimonio CNCA. Las reuniones se efectuarán durante los días 22 y 23 de junio, en la sede CMN, a partir de las 09:00 am.

La Comisión queda compuesta por los Consejeros Arlette Levy, Emma de Ramón, Solange Díaz, José Piga y Claudio Gómez; éste último manifestó con anterioridad su interés de participar.

5. Las próximas sesiones tendrán lugar los miércoles 14 y 28 de junio, de 15 a 19 horas aprox., en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

6. Se expresan los siguientes comentarios de los Consejeros:

- La Consejera Emma de Ramón informa sobre la existencia de un árbol en el segundo piso del edificio del Correo Central, ubicado en la Plaza de Armas de Santiago, que se encuentra en malas condiciones y crece por la ventana hacia el exterior.

La ST del CMN deberá oficiar al Gerente General de Correos de Chile tomar las medidas necesarias.

- El VE del CMN señala que será necesario trabajar en torno a los criterios para la aplicación de la figura del salvataje, aclararlos, y difundir que ella debe ser aplicada por quienes el Reglamento establece, en casos de riesgo de pérdida inminente de los bienes. Lo anterior, luego de la pérdida de una canoa mapuche en el Lago Caburgua, Pucón, registrada en febrero y perdida recientemente. Informa que instruyó un sumario administrativo y hay una investigación en curso por parte de la Fiscalía.

El Consejero Mauricio Uribe señala que la Comisión de Patrimonio Arqueológico tomó en consideración que la extracción de bienes del patrimonio cultural subacuático es un procedimiento que tiene altos riesgos desde el punto de vista de la conservación de los bienes, y que debían tomarse los resguardos necesarios.

Se cierra la sesión a las 15.39 horas.

Santiago, miércoles 7 de junio de 2017.

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CAROLINA GÁTICA DÍAZ
ENCARGADA ÁREA JURÍDICA CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
(MINISTRO DE FE EN PUNTOS 1, 2 Y 3)

